

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, la presente actuación para informar que la titular del despacho tiene comisión de servicios para asistir al XXIX congreso pro obras sociales de la justicia, a realizarse en Montería Córdoba - los días 28 y 29 del mes y año en curso, en razón a ello es menester reprogramar la audiencia que se tiene señalada dentro del presente proceso. Sírvase proveer. Palmira, 19 de octubre de 2021

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA</p>
--	---

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1357

Palmira Valle, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C.G del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

1.- REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G del Proceso, señalada para el 28 de los corrientes.

2.- SEÑALAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G del Proceso, el día Miércoles dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (09:00 A.M).

3.- INFORMAR a las partes que para llevar a cabo la audiencia se hará uso de las tecnologías de la información y de la comunicación implementadas para tal fin por parte del Consejo Superior de la Judicatura, la información para la conexión respectiva se enviara a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados con su debida anticipación, o bien puede ser de manera presencial atendiendo los protocolos y medidas de bioseguridad para prevenir el contagio de la COVID -19, que para tal fin haya dispuesto la Dirección Seccional de

Administración Judicial del Valle del Cauca y autoridades sanitarias. En uno u otro evento se comunicara con la debida anticipación a las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARÍTZA OSORIO PEDROZA¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA-VALLE

En estado No. 169 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Palmira 20 DE OCTUBRE DE 2021

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria

¹ Por problemas técnicos la suscrita juez no tiene acceso a la aplicación de firma electronica